

01024623



Barranquilla, 21. NOV 2023

Doctor
JUAN E. SANCHEZ PAEZ
Gerente E.S.E. Hospital de Luruaco.
E. S. D.

ASUNTO: Traslado de Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión de la E.S.E. Hospital local de Luruaco - Atlántico, vigencia 2022.

Respetado Doctor,

El grupo auditor en mesa de trabajo procedió a evaluar los descargos de las observaciones evidenciadas en el ejercicio del control fiscal, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la E.S.E. Hospital de Luruaco con el fin de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

VALORACIÓN DE DESCARGOS

La E.S.E. Hospital de Luruaco, no presentó respuestas a las observaciones plasmadas en el Informe Preliminar, tras lo cual se estableció la existencia de diez (10) hallazgos de tipo administrativo, dos (2) con incidencia Disciplinaria y uno (1) con incidencia Fiscal contenidos en el Informe Definitivo que le estamos trasladando.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente, un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor.

El formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico está disponible en la página web: www.contraloriadelatlantico.gov.co, en el link **FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento**.

Atentamente,


Gysell Sanz González
Contralora Departamental del Atlántico (E)
Proyectó: Luis Parra. *lup*
Revisó: Gregorio Domínguez.- Supervisor de Auditoria *GD*

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO
Doctor: JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ PÁEZ
Gerente
VIGENCIA 2022

Noviembre 21 de 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

GREGORIO DOMINGUEZ

Líder de Auditoría

MILENA DEL VALLE DE MOYA

Equipo Auditor:

LUIS JAIME PARRA MEJIA

MILENA DEL VALLE DE MOYA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Tabla de contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	7
2.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.1.2.1 CONTROL DE RESULTADOS.....	7
2.1.2.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	8
2.1.2.3 CONTROL FINANCIERO.....	8
2.2 ALCANCE.....	9
2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR.....	9
2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	9
2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL.....	9
2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.....	10
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.....	11
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	11
3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	11
3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.....	12
3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	20
3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA.....	20
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL.....	21
4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS.....	21
4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022.....	22
4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022.....	22
4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS.....	23
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022.....	28
5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	28
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	29
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	30
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	31
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.....	31
10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	36
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.....	37
12. EQUIPO AUDITOR.....	37
13. TABLA DE HALLAZGOS.....	37

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor
JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ
Gerente.
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros de **E.S.E Hospital de Luruaco** al 31 de diciembre de **2022**, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien no ejerció el derecho a la contradicción, por lo que el órgano de control departamental las elevó a **hallazgo**.

La **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de **2022** fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 1.096.989.092,00, lo que determina una opinión a los estados **NEGATIVA** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROC		CONCEPTO/OPINIÓN
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%				0,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL	100%	0,0%		0,0%	0,0%	Negativa	

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 6.378.726.103,00, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 4.739.317.921,00, lo que determina una opinión al presupuesto con **ABSTENCION** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROC		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%				0,0%	OPINION PRESUPUESTAL	
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%				0,0%	Abstención	

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2021 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **CON ERROR**, producto de la imposibilidad de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable para la vigencia 2021, el ente auditado obtuvo una calificación de **2,5%** según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **INEFECTIVO**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. Hospital Local de Luruaco en la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los estados financieros **Negativa**, opinión presupuestal **Con Abstención** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Con error** lo que arrojó una calificación de 0,0%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los Hallazgos plasmados en la Auditoría Financiera y de Gestión se resumen a continuación:

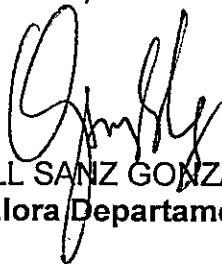
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	10	
DISCIPLINARIOS	2	
PENALES	1	
FISCALES	1	\$9.105.047.145
BENEFICIO FISCAL	0	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la **Hospital Local de Luruaco**, debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

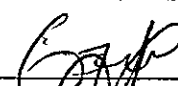
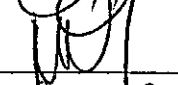

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Elaboró:

NOMBRE	ROL	FIRMA
Gregorio Domínguez Fonseca	Supervisor	
Milena del Valle de Moya	Líder	
Luis Jaime Parra Mejía	Auditor	

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión al **E.S.E Hospital Local de Luruaco** por la vigencia **2022**, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia(s) 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia(s) **2022**.

2.1.2 Objetivos específicos

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia(s) se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.

2.2 ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

Se deja constancia de que se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría, conforme a la certificación suministrada por el actual Gerente, donde Los Estado de Situación Financiera, el presupuesto de ingresos y Gastos, y la gestión contractual de la vigencia 2022 no fueron presentados por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO al ente de control fiscal, aduciendo que la administración saliente, no dejó ningún archivo en lo correspondiente a los macroprocesos financieros y presupuestal.

2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

El **E.S.E Hospital local de Luruaco**, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL

Regulación Contable

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 y 115 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del **E.S.E Hospital Local de Luruaco**.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del **E.S.E Hospital Local de Luruaco**.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto

a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del **E.S.E Hospital Local de Luruaco** de la vigencia **2022** que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de **2022**, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia(s) auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia(s) auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos:

- Gestión de Recaudo
- Gestión de Cartera
- Presentación y Revelación de Estados Financieros

3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en **\$1.096.989.092,00**, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

Se evidencio que, en la revelación de los Estado de Situación Financiera de 2022, que en la cuenta 1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, presenta una diferencia en lo presentado en el CHIP y lo reportado en la F03 de rendición de cuentas por valor de 1096989092 que representa un 17,16%, lo cual genera incertidumbre ya que no se refleja la realidad económica.

Los Estado de Situación Financiera de la vigencia 2022, no fueron presentados por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO al ente de control fiscal, aduciendo que la administración saliente, no dejo ningún archivo en lo correspondiente a los macroprocesos financieros y contractual, que permita ejecutar la auditoria programada.

3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO con corte a 31 de diciembre de 2022 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 1.096.989.092,00, lo que determina una opinión a los estados **NEGATIVA** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROC	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN FINANCIER A	ESTADOS FINANCIEROS	100%				0,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL	100%	0,0%			0,0%	Negativa

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 1.096.989.092,00, lo que determina una opinión a los estados **NEGATIVA**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
E.S.E Hospital Local de Luruaco
Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	6.350.484.773,00	7.385.028.715,63	1.034.543.942,63	16,29%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.398.846.237,00	3.901.245.829,63	1.502.399.592,63	62,64%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 14.698.607	\$ 1.289.796.782,00	1.275.098.175,00	8674,06%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.145.273.924	\$ 1.711.608.157,00	(1.639.378.385,00)	-76,42%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	-	-
INVENTARIOS	\$ 238.673.706	\$ 879.796.590,63	641.122.884,63	268,62%
OTROS ACTIVOS	-	\$ 20.044.000,00	20.044.000,00	-
TOTAL ACTIVOS NO-CORRIENTES	3.951.638.536,00	3.483.783.186,00	(468.055.350,00)	-11,84%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	-	-	-
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	-
CUENTAS POR COBRAR	\$ 505.895.539	-	(505.895.539,00)	-100,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.425.898.997	\$ 3.463.739.186,00	37.840.189,00	1,10%
OTROS ACTIVOS	\$ 20.044.000	\$ 20.044.000,00	-	0,00%
TOTAL PASIVOS	2.271.202.498,00	2.233.530.855,91	(37.671.642,09)	-1,66%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.025.413.370,00	2.233.530.855,91	208.117.485,91	10,28%
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	-
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.700.564.046	\$ 1.696.450.890,58	(4.113.155,42)	-0,24%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 324.849.324	\$ 519.637.461,33	194.788.137,33	59,96%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	-
PROVISIONES	-	\$ -	-	-
OTROS PASIVOS	-	\$ 17.442.604,00	17.442.604,00	-
TOTAL PASIVOS NO-CORRIENTES	245.789.128,00	-	(245.789.128,00)	-100,00%
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	-
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR	\$ 228.342.297	-	(228.342.297,00)	-100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 4.227	-	(4.227,00)	-100,00%
PROVISIONES	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	\$ 17.442.604	\$ -	(17.442.604,00)	-100,00%
PATRIMONIO	4.079.282.275	5.131.459.759,72	1.052.177.484,72	26,78%
INGRESOS	5.853.514.150,00	6.379.308.926,00	(4.601.927.796,00)	-82,03%
INGRESOS OPERACIONALES	5.853.514.150,00	6.379.308.728,00	525.794.578,00	8,98%
INGRESOS FISCALES	-	-	-	-
VENTA DE BIENES	-	-	(5.853.514.150,00)	-
VENTA DE SERVICIOS	\$ 5.853.514.150	\$ 5.932.914.221,00	79.400.071,00	1,36%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	\$ 446.391.507,00	446.391.507,00	-
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	\$ 3.198,00	3.198,00	-
GASTOS	4.008.488.788,00	3.862.232.845,00	(146.255.943,00)	-3,65%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.008.488.788,00	3.862.232.845,00	(146.255.943,00)	-3,65%
DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4.008.488.788	\$ 3.862.232.845,00	(146.255.943,00)	-3,65%
DE OPERACIÓN	-	-	-	-
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-
COSTOS	2.295.251.399,00	1.464.904.596,28	(830.346.802,72)	-36,18%
COSTOS OPERACIONALES	\$ 2.295.251.399	\$ 1.464.904.596,28	(830.346.802,72)	-36,18%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(450.226.037,00)	1.052.168.286,72	1.1602.394.323,72	-333,70%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(450.226.037,00)	1.052.171.484,72	1.602.397.621,72	-333,70%

Observación Administrativa No. 1

Condición: Se evidenció en la rendición del CHIP, que la revelación de Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2021 y 2022, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que se cuantificaron los **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**. La entidad no reveló **CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR** mayores a 360 días.

Criterio Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos capítulo VI, numeral 1.3.2.2. Adoptado mediante Resolución No. 212 de 2021 de la CGN.

Causa Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presentó respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 1**

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: Se evidenció en la rendición del CHIP, que la revelación de Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2021 y 2022, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que se cuantificaron los **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**. La entidad no reveló **CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR** mayores a 360 días.

Criterio Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos capítulo VI, numeral 1.3.2.2. Adoptado mediante Resolución No. 212 de 2021 de la CGN.

Causa Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de Activo

Activo: 2021 \$ 6.350.484.773,00 - 2022 \$ 7.364.984.715,63

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de **2022** unos activos totales por valor de \$ 7.364.984.715,63, mientras que para la vigencia(s) 2021,



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

los activos totales fueron de \$6.350.484.773,00, presentando un aumento de \$1.014.499.942,63, que equivale al 15,98% con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$(Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	\$ 6.350.484.773,00	7.364.984.715,63	1.014.499.942,63	15,98%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE S AL EFFECTIVO	\$ 14.698.607,00	1.289.796.782,00	1.275.098.175,00	8674,96%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.651.169.463,00	1.711.608.157,00	-939.561.306,00	-35,44%
1.5	INVENTARIOS	\$ 238.673.706,00	879.796.590,63	641.122.884,63	268,62%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.425.898.997,00	3.463.739.186,00	37.840.189,00	1,10%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 20.044.000,00	20.044.000,00	0,00	0,00%

Efectivo y equivalentes al efectivo, 2021 \$ 14.698.607,00 2022 \$ 1.289.796.782,00

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 un valor de \$ 14.698.607,00, mientras que para la vigencia(s) 2022 su valor fue de \$ 1.289.796.782,00; es decir que hubo un aumento de \$1.275.098.175,00 que representa un 8674,96%.

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, teniendo en cuenta que el ente auditado, no suministro ningún tipo de información financiera contable esta fue tomada de fuente CHIP Y Rendición de cuentas formato F03 contraloría Departamental del Atlántico. El saldo se considera **No razonable**.

Observación Administrativa No.2

Condición: Se evidencio en la rendición del CHIP, que, en la revelación de los Estado de Situación Financiera de 2021, que en la cuenta 1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, presenta una diferencia en lo presentado en el CHIP y lo reportado en la F03 de rendición de cuentas por valor de \$1.096.989.092 que representa un 17,16%, lo cual genera incertidumbre ya que no se refleja la realidad económica.

Criterio: Resolución 533 /15 Resolución 620 /15 Resolución 167/ 2020.

Causa: Elaboración de ajuste de saldo por conciliar.

Efecto: La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presento respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 2**

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: Se evidencio en la rendición del CHIP que, en la revelación de los Estado de Situación Financiera de 2021, que en la cuenta 1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, presenta una diferencia en lo presentado en el CHIP y lo reportado en la F03 de rendición de cuentas por valor de \$1.096.989.092 que representa un 17,16%, lo cual genera incertidumbre ya que no se refleja la realidad económica.

Criterio: Resolución 533 /15 Resolución 620 /15 Resolución 167/ 2020.

Causa: Elaboración de ajuste de saldo por conciliar.

Efecto: La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Cuentas por cobrar, 2021 \$ 2.651.169.463,00 - 2022 \$ 1.711.608.157,00

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de la vigencia 2022, vemos que se presenta una disminución de \$-939.561.306,00 que representa un -35,44%

Informe de Cartera

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.651.169.463,00	1.711.608.157,00	-939.561.306,00	-35,44%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.651.169.463,00	1.710.452.745,00	-940.716.718,00	-35,48%
1.3.24	SUBVENCIONES POR COBRAR	-	-	0,00	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	1.155.412,00	1.155.412,00	

El ente auditado no, suministro ningún tipo de información financiera y contable, el saldo de cuentas por Cobrar **No Es Razonable**, esta información fue tomada de fuente CHIP

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Propiedad, Planta y Equipo- 2021 \$ 3.425.898.997,00 - 2022 \$ 3.463.739.186,00

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia(s) 2022 la Propiedad Planta y Equipo aumento en \$ 37.840.189 representando un 1, %, siendo la cuenta 1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA, la que presentó mayor aumento

Código Contable bajo NIIF NICSP	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.425.898.997,00	3.463.739.186,00	37.840.189,00	1,10%
1.6.05	TERRENOS	\$ 10.263.000,00	10.263.000,00	0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 1.121.356.893,00	1.121.356.893,00	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	689.993.000,00	689.993.000,00	0,00	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 1.683.640.000,00	1.683.640.000,00	0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 50.343.000,00	77.183.189,00	26.840.189,00	53,31%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 163.341.000,00	174.341.000,00	11.000.000,00	6,73%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 102.776.000,00	102.776.000,00	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 395.813.896,00	- 395.813.896,00	0,00	0,00%

Análisis a la cuenta del Pasivo

El saldo del pasivo de la vigencia(s) 2021 arroja un saldo de \$ 2.271.202.498,00 y para la vigencia(s) 2022 el valor es de \$2.233.530.955,91 presentando una disminución de \$-37.671.542,09 con un porcentaje del -1,66% con respecto a la vigencia(s) anterior.

Código Contable bajo NIIF NICSP	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	\$ 2.271.202.498,00	2.233.530.955,91	-37.671.542,09	-1,66%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.926.906.343,00	1.696.450.690,68	-232.456.452,42	-12,06%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 609.098.966,00	602.319.996,91	-6.778.969,09	-1,11%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 105.026.134,00	105.026.134,00	0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 65.539.195,00	182.479.463,00	116.940.268,00	178,43%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 478.155.842,00	482.221.099,00	4.065.157,00	0,86%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 71.331.000,00	71.331.000,00	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	599.757.106,00	253.073.207,67	-346.683.898,33	-57,80%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 324.853.551,00	519.637.461,33	194.783.910,33	59,96%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 324.849.324,00	519.633.234,33	194.783.910,33	59,96%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 4.227,00	4.227,00	0,00	0,00%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 17.442.604,00	17.442.604,00	0,00	0,00%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 17.442.604,00	17.442.604,00	0,00	0,00%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Cuentas por pagar

Representan las obligaciones adquiridas por el E.S.E Hospital Local de Luruaco con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Código Contable bajo NIIF, NICSE	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	\$ 2.271.202.498,00	2.233.530.955,91	-37.671.542,09	-1,68%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.928.906.343,00	1.696.450.890,58	-232.455.452,42	-12,05%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 609.096.966,00	602.319.996,91	-6.776.969,09	-1,11%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 105.026.134,00	105.026.134,00	0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 65.539.195,00	182.479.453,00	116.940.258,00	178,43%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 478.155.942,00	482.221.099,00	4.065.157,00	0,85%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 71.331.000,00	71.331.000,00	0,00	0,00%
2.4.40.80	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	\$ 71.331.000,00	71.331.000,00	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	599.757.106,00	253.073.207,67	-346.683.898,33	-57,80%

El ente auditado no, suministro ningún tipo de información financiera y contable, el saldo de cuentas por Pagar **No Es Razonable**, esta información fue tomada de fuente CHIP.

Patrimonio: 2021 \$ 4.079.282.275,00 - 2022 \$ 5.131.453.759,72

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia(s) 2022 de \$ 5.131.453.759,72 y para la vigencia(s) 2021 de \$4.079.282.275,00, con una diferencia de \$1.052.171.484,72, lo que representa aumento en esta partida en un porcentaje de 25,79%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
3	PATRIMONIO	\$ 4.079.282.275,00	5.131.453.759,72	1.052.171.484,72	25,79%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$ 4.079.282.275,00	5.131.453.759,72	1.052.171.484,72	25,79%
3.2.08	CAPITAL FISCAL	\$ 3.478.256.355,00	3.478.256.355,00	0,00	0,00%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	\$ 3.478.256.355,00	3.478.256.355,00	0,00	0,00%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.051.251.957,00	601.025.920,00	-450.226.037,00	-42,83%
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 1.051.251.957,00	1.051.251.957,00	0,00	0,00%
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	\$ -	- 450.226.037,00	-450.226.037,00	#DIV/0!
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 450.226.037,00	1.052.171.484,72	1.502.397.521,72	-333,70%
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-\$ 450.226.037,00	1.052.171.484,72	1.502.397.521,72	-333,70%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Ingresos: 2021 \$ 5.853.514.150 - 2022 \$ 6.379.308.926,00 En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos en la vigencia(s) 2022 aumento con respecto a la vigencia(s) de 2021 en \$525.794.776,00, es decir, un 8,98%

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	\$ 5.853.514.150	\$ 6.379.308.926,00	525.794.776,00	8,98%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 5.853.514.150	\$ 5.932.914.221,00	79.400.071,00	1,36%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 5.853.514.150	\$ 5.932.914.221,00	79.400.071,00	1,36%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ 446.391.507,00	446.391.507,00	
4.4.30	SUBVENCIONES	\$ -	\$ 446.391.507,00	446.391.507,00	
4.8	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 3.198,00	3.198,00	
4.8.02	FINANCIEROS	\$ -	\$ 3.198,00	3.198,00	

Gastos: 2021 \$ \$ 3.558.262.751 - 2022 \$ 4.914.404.329,72

Corresponde a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y el desarrollo de la actividad de la entidad. Para la vigencia(s) 2022 se observó un saldo de \$ 4.914.404.329,72 el cual representa aumento del gasto del 38,11%, con relación al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	2021	2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	\$ 3.558.262.751	\$ 4.914.404.329,72	1.356.141.578,72	38,11%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 4.008.488.788	\$ 3.862.232.845,00	-146.255.943,00	-3,65%
5.1.01	SUÉLDOS Y SALARIOS	\$ 1.378.345.641	\$ 1.391.402.719,00	13.057.078,00	0,95%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 358.746.942	\$ 486.527.525,00	127.780.583,00	35,62%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 60.559.539	\$ 71.303.344,00	10.743.805,00	17,74%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 364.792.321	\$ 157.780.592,00	-207.011.729,00	-56,75%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 453.132.640	\$ 118.717.323,00	-334.415.317,00	-73,80%
5.1.11	GENERALES	\$ 1.388.323.409	\$ 1.636.501.342,00	248.177.933,00	17,88%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-\$ 450.226.037	\$ 1.052.171.484,72	1.502.397.521,72	-333,70%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-\$ 450.226.037	\$ 1.052.171.484,72	1.502.397.521,72	-333,70%

3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Para el año 2022 la **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, por cada peso de obligación vigente contaba con \$ 1,75 para respaldarla y cancelarla a corto plazo. .
- **Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Este indicador nos muestra si la entidad posee los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones. La **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, cuenta con un capital de trabajo de \$ 1.667.714.573,72 para la vigencia 2022.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** Este indicador nos muestra la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la entidad. La **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, cuenta con un nivel de endeudamiento de 30,24 % respecto a sus activos.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, cuenta con un apalancamiento de 0,4352 en la vigencia 2022.

3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia 2022, que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

E.S.E Hospital Local - Luruaco	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuantía
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1.289.796.782,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERÍA	\$ 1.289.796.782,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 1.696.450.890,58
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 519.637.461,33
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 2.216.088.351,91
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (926.291.569,91)
RESULTADO	DEFICITARIA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La E.S.E Hospital de Luruaco, presentó una situación de tesorería con DEFICIT de \$926.291.569,91 lo que indica que disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencia anteriores y los que se generen en la vigencia 2022.

E.S.E Hospital Local - Luruaco	
SITUACIÓN DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuantía
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.901.245.529,63
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.289.796.782,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.711.608.157,00
INVENTARIOS	\$ 879.796.590,63
OTROS ACTIVOS	\$ 20.044.000,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 519.637.461,33
CUENTAS POR PAGAR	\$
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 519.637.461,33
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 3.381.608.068,30
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La E.S.E Hospital de Luruaco, presentó una situación fiscal con SUPERÁVIT de \$ 3.381.608.068,30, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO**, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante la vigencia objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022,

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantifican en \$11.118.044.024,00 Estas incorrecciones son materiales del cierre de la siguiente manera:

El presupuesto de Ingresos y de Gastos de la vigencia 2022, no fueron presentados por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO al ente de control fiscal, aduciendo que la administración saliente, no dejó ningún archivo en lo correspondiente a los macroprocesos financieros y contractual, que permita ejecutar la auditoría programada.

- Se evidenció una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas y la publicada en el CHIP, ya que en la ejecución de ingresos no aparecen valores en los recaudos y la publicada en el CHIP se observa el valor de \$4.739.317.921. Aquí se colocan las condiciones de las observaciones presupuestales.
- Se evidenció una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas y la publicada en el CHIP, ya que en la ejecución de gastos no aparecen valores en los compromisos y en la publicada en el CHIP se observa el valor de \$6.378.726.103.

4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 6.378.726.103,00, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 4.739.317.921,00, lo que determina una opinión al presupuesto con **ABSTENCION** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROC	CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%			0,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%			0,0%	Abstención

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión con **ABSTENCIÓN** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Estructura de planeación y programación del presupuesto

La **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO** cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El hospital de Luruaco no suministro ninguna información de tipo presupuestal por tanto no suministro acuerdo mediante Acuerdo ni actos de liquidación ni demás información presupuestal.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencia(s) futuras en el desarrollo del objeto misional.

Ejecución de los ingresos vigencia 2022

La **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO** en la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	\$ 6.178.000.000,00	\$ 8.651.845.454,00	\$ -
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
CAJA	\$ -	\$ -	\$ -
BANCOS	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.177.980.000,00	\$ 7.318.585.246,00	\$ -
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6.177.980.000,00	\$ 7.318.585.246,00	\$ -
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.177.980.000,00	\$ 7.008.151.246,00	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 310.434.000,00	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 20.000,00	\$ 1.333.260.208,00	\$ -
RECUPERACION DE CARTERA PRESTAMOS	\$ 20.000,00	\$ 1.333.260.208,00	\$ -

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Durante la vigencia 2022, los ingresos de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO** se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

E.S.E Hospital Local - Luruaco		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	8.651.845.454,00	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	0,00%
INGRESOS CORRIENTES	7.318.585.246,00	84,59%
RECURSOS DE CAPITAL	1.333.260.208,00	15,41%

Los Ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 84,59% en ingresos corrientes y un 15,41% en recursos de capital.

Para estudiar la estructura de los ingresos de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO** en la vigencia 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

E.S.E Hospital Local - Luruaco					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	8.651.845.454,00	-	-	8.651.845.454,00	100,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!
INGRESOS CORRIENTES	7.318.585.246,00	-	-	7.318.585.246,00	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	1.333.260.208,00	-	-	1.333.260.208,00	100,00

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, en la vigencia en estudio, se puede observar que la información tomada de la rendición de cuentas no aparece ningún valor por el concepto de recaudos y en el CHIP publican un valor de \$4.739.317.921 por este concepto, lo cual nos dice que la información no es veraz para hacer un análisis.

Observación Administrativa No. 3

Condición: Se evidencio una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas y la publicada en el CHIP, ya que en la ejecución de ingresos no aparecen valores en los recaudos y la publicada en el CHIP se observa el valor de \$4.739.317.921.

Criterio: Según lo establecido en el decreto 111 de 1996, artículos 12 y 13.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a la ejecución presupuestal de ingresos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presento respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 3**

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: Se evidencio una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas y la publicada en el CHIP, ya que en la ejecución de ingresos no aparecen valores en los recaudos y la publicada en el CHIP se observa el valor de \$4.739.317.921.

Criterio: Según lo establecido en el decreto 111 de 1996, artículos 12 y 13.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a la ejecución presupuestal de ingresos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

Ejecución los gastos de la vigencia 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 6.378.000.000,00	\$ 2.927.047.145,00	\$ -	\$ 9.105.047.145,00	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.056.260.000,00	\$ 2.426.047.145,00	\$ -	\$ 7.482.307.145,00	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 86.100.000,00	\$ 125.000.000,00	\$ -	\$ 211.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 1.035.640.000,00	\$ 376.000.000,00	\$ -	\$ 1.411.640.000,00	\$ -	\$ -	\$ -

FUENTE: DECLARACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

La E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LURUACO ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

E.S.E. Hospital Local - Luruaco						
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS						
VIGENCIA 2022						
DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPiación DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	COMPROMISOS	% PAGOS	% PAGOS
TOTAL GASTOS	9.105.047.145,00	-	-	-	0,00	0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.482.307.145,00	-	-	-	0,00	0,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	211.100.000,00	-	-	-	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	#DIV/0!	#DIV/0!
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.411.640.000,00	-	-	-	0,00	0,00

Al realizar un análisis de la estructura de los gastos de la E.S.E Hospital Local de Luruaco, en la vigencia en estudio, se puede observar que la información tomada de la rendición de cuentas no aparece ningún valor por el concepto de compromisos y en el CHIP aparece un valor de \$ \$6.378.726.103 por este concepto, lo cual nos dice que la información no es veraz para hacer un análisis.

Observación Administrativa No. 4

Condición: Se evidencio una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas y la publicada en el CHIP, ya que en la ejecución de gastos no aparecen valores en los compromisos y en la publicada en el CHIP se observa el valor de \$6.378.726.103.

Criterio: Según lo establecido en el decreto 111 de 1996, artículos 12 y 13.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a la ejecución presupuestal de gastos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presento respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 4**

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición: Se evidencio una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas y la publicada en el CHIP, ya que en la ejecución de gastos no aparecen valores en los compromisos y en la publicada en el CHIP se observa el valor de \$6.378.726.103.

Criterio: Según lo establecido en el decreto 111 de 1996, artículos 12 y 13.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a la ejecución presupuestal de gastos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

E.S.E. Hospital Local - Luruaco				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE INGRESOS				
VIGENCIA 2022				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL INGRESOS	6.178.000.000,00	2.473.855.454,00		8.651.845.454,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	6177980000	1140605246	0	7318585246
RECURSOS DE CAPITAL	200000	1333250208	0	1333260208

Modificaciones al Presupuesto de Gasto

E.S.E Hospital Local - Luruaco				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE GASTOS				
VIGENCIA 2022				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL GASTOS	6.178.000.000,00	2.927.047.145,00		9.105.047.145,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5056260000	2426047145	0	7482307145
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	86100000	125000000	0	211100000
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1035640000	376000000	0	1411640000

Al revisar las adiciones de la **E.S.E Hospital Local de Luruaco**, en la vigencia en estudio, se puede observar que en la ejecución de ingresos reportan un valor de \$2.473.855.454 y en la ejecución de gastos reportan un valor de \$2.927.047.145 encontrándose una inconsistencia en dichas ejecuciones, lo cual nos dice que la información no es veraz.

Observación Administrativa No. 5

Condición: Se observó que en la ejecución de ingresos reportan un valor de \$2.473.855.454 y en la de gastos un valor de \$2.927.047.145, encontrándose una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas.

Criterio: Según lo establecido en el decreto 110 de 1996, artículos 12 y 13.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a la ejecución presupuestal de gastos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presento respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 5**

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición: Se observó que en la ejecución de ingresos reportan un valor de \$2.473.855.454 y en la de gastos un valor de \$2.927.047.145, encontrándose una inconsistencia en la información presentada en la rendición de cuentas.

Criterio: Según lo establecido en el decreto 110 de 1996, artículos 12 y 13.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a la ejecución presupuestal de gastos.

Efecto: Existencia de ejecuciones presupuestales con inconsistencias en sus registros.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, **SE ABSTIENE** de emitir algún concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI, ya que la **E.S.E Hospital Local de Luruaco** no suministro ningún tipo de información concerniente al gasto y la inversión.

5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto **SE ABSTIENE** de emitir algún concepto, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico, toda vez que fue imposible hacer revisión a la contratación, se revisó la plataforma del SECOP y SIA **OBSERVA** y se evidenció la existencia solo de algunos contratos cargados por el ente auditado.

5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

El grupo auditor **SE ABSTIENE** de entregar resultados de la evaluación a la contratación de 2022, así como a los planes, programas, proyectos y metas del Plan Estratégico. Con fundamento en los párrafos anteriormente descritos.

5.2.1. Gestión Contractual.

La actual administración de la E.S.E. Hospital Local de Luruaco le hizo entrega al equipo auditor el acta de entrega del cargo al nuevo gerente Juan Sánchez Páez, acta que se realizó con el acompañamiento de una delegada de la Personería Municipal Dra. Leidy Santa Cruz Pertuz, además entregaron los diferentes oficios con los cuales se le solicitaba la entrega de todo lo concerniente al gasto e inversión en la E.S.E., al anterior gerente **JOSE ROYMAR MOLINARES ROA**, así como los requerimientos realizados al jefe de control interno, de lo que el Dr. Juan Sánchez Páez nos certifica no recibió nada de lo solicitado.

En su momento, el Dr. Juan Sánchez Páez presentó denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación, la cual fue allegada al equipo auditor, de igual forma presentó certificaciones firmadas por él y por el subdirector administrativo y financiero en la que relacionaron los distintos ítems de los cuales no recibieron ningún tipo de información por parte de la administración anterior, muy a pesar de los distintos requerimientos que se realizaron y de los cuales nos suministraron evidencia.

Observación Administrativa con incidencia Fiscal, Disciplinaria y Penal. No. 6

Condición: Se solicitó la información referente a contratación y a Planes Programas y Proyectos, lo cual no fue entregado, aduciendo que no se encontraron archivos de la vigencia 2022 en la E.S.E la cual se cuantifica en el presupuesto total de Gastos por valor de \$9.105.047.145, de igual forma se revisó la plataforma del SECOP y se evidenció la existencia solo de algunos contratos cargados por el ente auditado.

Criterio: Colombia Compra Eficiente, circular externa 002 de 2022. – Ley 594 de 2000. – Ley 1952 de 2019. – Ley 599 de 2000

Causa: Desorden administrativo y archivístico, inobservancia de la Ley.

Efecto: No hay justificación del gasto.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presentó respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal, Disciplinaria y Penal. No. 6**

Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal, Disciplinaria y Penal. No. 6

Condición: Se solicitó la información referente a contratación y a Planes Programas y Proyectos, lo cual no fue entregado, aduciendo que no se encontraron archivos de la vigencia 2022 en la E.S.E la cual se cuantifica en el presupuesto total de Gastos por valor de \$9.105.047.145, de igual forma se revisó la plataforma del SECOP y se evidenció la existencia solo de algunos contratos cargados por el ente auditado.

Criterio: Colombia Compra Eficiente, circular externa 002 de 2022. – Ley 594 de 2000. – Ley 1952 de 2019. – Ley 599 de 2000

Causa: Desorden administrativo y archivístico, inobservancia de la Ley.

Efecto: No hay justificación del gasto.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por el **E.S.E. Hospital Local de Luruaco** de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **NEGATIVA**, opinión

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

presupuestal **Con Abstención** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Con Abstención** lo que arrojó una calificación de **0.0%**

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	0,0%		0,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	0,0%		0,0%	Abstención
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	0,0%	0,0%	0,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	#DIV/0!	0,0%		0,0%	0,0%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%		0,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		0,0%			0,0%	Negativa	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0,0%			0,0%	0,0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			#DIV/0!	#DIV/0!		0,0%
	CONCEPTO DE GESTIÓN			#DIV/0!	#DIV/0!		
	FENECIMIENTO						NO SE FENECE

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 16 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO NO Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, puesto que por certificación presentada por el Gerente, donde manifiesta que no reposaba información alguna.

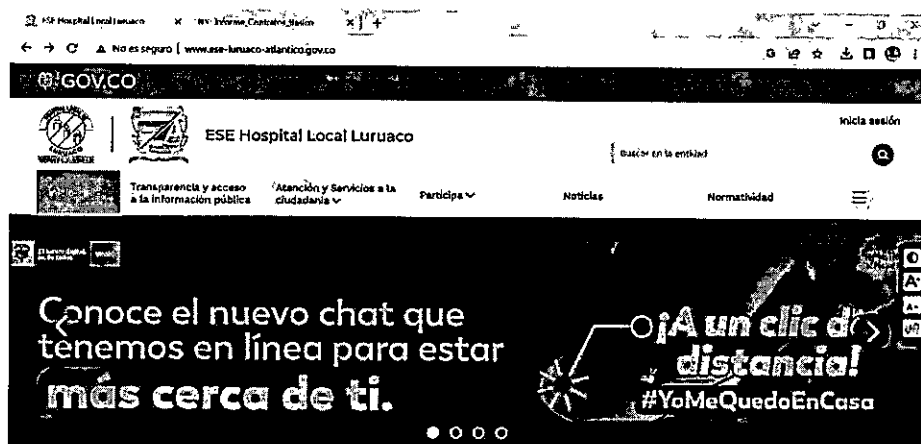
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del diseño del control NO se calificó, puesto que, por certificación presentada por el Gerente, donde manifiesta que no reposaba información alguna.

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.

Teniendo en cuenta el papel preponderante que tienen las tecnologías de la información para el desarrollo de políticas y planes en materia de gobierno digital, se evaluaron los activos de información de la entidad auditada, referentes al componente antes mencionado, para las vigencias 2021 y 2022; los cuales deben estar estructurados y alineados con la normatividad existente.

En el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web, se evaluó la gestión TIC del Hospital con relación a este tema, el cual cuenta con la siguiente página web operativa al momento de consultarla: <http://www.eseluruacoatlantico.gov.co/>



*Fuente: <http://www.eseluruacoatlantico.gov.co/>

Se solicitaron a la entidad los instrumentos de gestión de la información pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos, encontrándose que estos no se hallan implementados, ni adoptados mediante acto administrativo, ni publicados en el sitio web de la entidad.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Con respecto a los sistemas de información, en las consultas realizadas se encontraron los siguientes resultados:

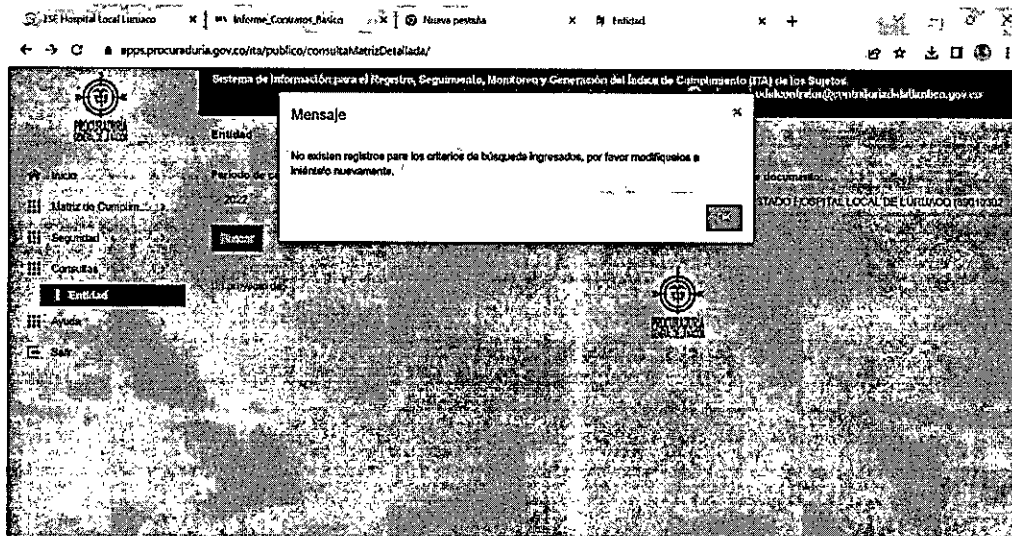
En la plataforma SIA Observa —plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo— se pudo evidenciar la contratación rendida en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, así:

Tipo de contratos	2021		2022		Total Contratos	Total Cuantía contratos
	Contratos	Cuantía contratos	Contratos	Cuantía contratos		
Apoyo a la Gestión	373	\$ 2.284.285.503	192	\$ 1.404.832.650	565	\$ 3.689.118.153
Atípicos			1	\$ 8.060.000	1	\$ 8.060.000
Contrato de Prestación de Servicios	182	\$ 741.079.656	1	\$ 1.080.000	183	\$ 742.159.656
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	1	\$ 2.000.000			1	\$ 2.000.000
Suministro	6	\$ 233.746.853			6	\$ 233.746.853
Total general	562	\$ 3.261.112.012	194	\$ 1.413.972.650	756	\$ 4.675.084.662

*Fuente: Plataforma WEB SIAOBSERVA

Cabe resaltar el compromiso del Hospital frente a la rendición mensual reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual se hace dentro de los tiempos establecidos, permitiendo a la ciudadanía ejercer control social en tiempo real.

En el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, la entidad no reportó información para las vigencias 2021 y 2022, requerida mediante la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 y la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, respectivamente, expedidas por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior se puede corroborar en la siguiente imagen:



*Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)

Otro aspecto evaluado fue el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual no se encuentra implementado ni adoptado mediante acto administrativo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la E.S.E Hospital de Luruaco, ni publicado en la página web de la entidad.

Tampoco se evidenció en el sitio web de la entidad, para las vigencias 2021 y 2022, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información ni del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Lo anterior impide que la ciudadanía pueda acceder a esta información para ejercer sus derechos de veeduría, lo cual constituye un incumplimiento al Decreto 612 de 2018, artículo 1. Por esta razón, se conmina al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Observación Administrativa No. 7

Condición: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad no se encuentran publicados en la página web para la vigencia 2022, ni tampoco el acto administrativo que los adopta, incumpliendo así los lineamientos establecidos.

Criterio: Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.22.3.14, Decreto 612 de 2018 art 1.

Causa: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presentó respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 7**

Hallazgo Administrativo No. 7

Condición: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad no se encuentran publicados en la página web para la vigencia 2022, ni tampoco el acto administrativo que los adopta, incumpliendo así los lineamientos establecidos.

Criterio: Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.22.3.14, Decreto 612 de 2018 art 1.

Causa: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante

el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para las vigencias 2021 y 2022 se evidencia que no incluye todos los campos que exige la norma, como son: las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Observación Administrativa No. 8

Condición: No está publicado en la página web de la entidad, para las vigencias 2021 y 2022, el directorio de funcionarios que incluya las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Criterio: Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.5.

Causa: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presento respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 8**

Hallazgo Administrativo No. 8

Condición: No está publicado en la página web de la entidad, para las vigencias 2021 y 2022, el directorio de funcionarios que incluya las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Criterio: Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.5.

Causa: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante

el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Revisada la página web de la entidad, no se evidenció la publicación del plan anual de adquisiciones para las vigencias 2021 y 2022; divulgación que es obligatoria para cada vigencia según lo estipulado por la legislación actual.

Observación Administrativa con incidencia disciplinaria No. 9

Condición: La entidad no publicó el plan de adquisiciones para las vigencias 2021 y 2022 como lo exige la normatividad existente; lo que impidió que los proveedores y la ciudadanía, según su rol, pudieran haber participado de los diferentes procesos que hizo la E.S.E.

Criterio: Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.4.1.

Causa: Inobservancia de las normas aplicables en materia de contratación pública.

Efecto: Afectación de la transparencia en materia de contratación. Disminución de la probabilidad de mejorar las condiciones de competencia en los procesos contractuales al no brindar información a los proveedores interesados.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presentó respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 9**

Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 9

— **Condición:** La entidad no publicó el plan de adquisiciones para las vigencias 2021 y 2022 como lo exige la normatividad existente; lo que impidió que los proveedores y la ciudadanía, según su rol, pudieran haber participado de los diferentes procesos que hizo la E.S.E.

Criterio: Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.4.1.

Causa: Inobservancia de las normas aplicables en materia de contratación pública.

Efecto: Afectación de la transparencia en materia de contratación. Disminución de la probabilidad de mejorar las condiciones de competencia en los procesos contractuales al no brindar información a los proveedores interesados.

De acuerdo con la evaluación realizada a los instrumentos de gestión de la información pública, para estas vigencias, no se pudo evidenciar su publicación en la página web en la sección transparencia y acceso a la información pública.

Observación Administrativa No. 10

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en las vigencias 2021 y 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 del 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la entidad: La E.S.E. Hospital Local de Luruaco no presento respuesta a la observación.

Evaluación del Equipo Auditor: En la mesa de trabajo se ratifica la observación.

Conclusión: Se ratifica y se valida como **Hallazgo Administrativo No. 10**

Hallazgo Administrativo No. 10

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en las vigencias 2021 y 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 del 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del año 2021.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que La ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

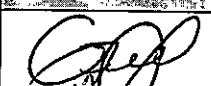
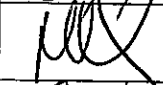
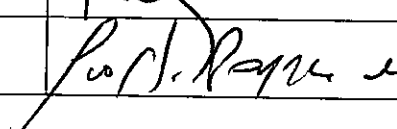
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10%
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,3	30%
Calidad (veracidad)	100	0,6	60%
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100%

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	RÔL	FIRMA
Gregorio Domínguez Fonseca	Supervisor	
Milena del Valle de Moya	Ílder	
Luis Jaime Parra Mejía	Auditor	

13. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	10	
DISCIPLINARIOS	2	
PENALES	1	
FISCALES	1	\$9.105.047.145
BENEFICIO FISCAL	0	